

Referencia: DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.

Oficina Responsable: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA
NORTE.

CONSTANCIA DE COLOCACIÓN DE DOCUMENTOS EN ESTRADOS.

Contribuyente: ESTIMULACIÓN INTEGRAL CANCÚN S.C.
Domicilio: AVENIDA NICHUPTÉ, MANZANA 4, LOTE 51, CASA 51,
SUPERMANZANA 17, C.P. 77500, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
CANCÚN QUINTANA ROO

Documento a El oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRRFZN/9556/2026 de
Notificar: fecha 31 de agosto de 2026, relativo al Acuerdo del Recurso de
Revocación RR-118/2019.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siendo las **10:25** horas del día **06 de octubre de 2026**, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, ubicado en la Supermanzana 04, manzana 15, lote 27, Avenida Tulum, piso 07, Código Postal 77500, de esta ciudad, el suscrito **C. Francisco Manuel Rojas Piña**, en mi carácter de Notificador, adscrito a la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, autoridad fiscal en términos de lo establecido en el artículo 27 fracción V inciso n) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, así como de los artículos 1, 8 primer y último párrafo, 20 fracciones IV y XVIII, penúltimo y último párrafos, 26 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; facultado para llevar a cabo diligencias de notificación, tal como lo acredita la credencial número: **40030**, documento identificativo en el que aparece la fotografía y firma del suscrito notificador que concuerda con sus rasgos fisonómicos; con vigencia del **11 de junio de 2026** hasta el **31 de diciembre de 2026**, expedida y firmada autógrafamente por la Licenciada Marcela Ramos Islas, Encargada de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1, 7 y 11 fracción LXXXV del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a efecto de realizar la notificación legal por estrados conforme al artículo 13 último párrafo, 126 primer párrafo fracción II inciso c), 129 párrafos primero y tercero y 130 Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, del oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRRFZN/9556/2026** de fecha **31 de agosto de 2026**, emitido por la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón**, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de la persona moral **ESTIMULACIÓN INTEGRAL CANCÚN S.C. por medio de su Representante Legal el C. CARLOS MAROTO ESPINOSA**, lo anterior en virtud de que no fue posible la notificación personal por las razones señaladas en el acta circunstanciada llevada a cabo a las **12:00** horas del día **21 de septiembre de 2026**, en la cual se expuso lo siguiente:

Referencia: DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Oficina Responsable: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA NORTE.

Debido a que el día 21 de septiembre de 2026 fui designado, para notificar el oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRRFZN/9556/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, emitido por la M.D.F. RITA MARIA NOVELO PINZÓN, en su carácter de Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a la contribuyente ESTIMULACIÓN INTEGRAL CANCÚN S.C. motivo por el que, a las 11:00 horas del día de hoy, me constituí en el domicilio ubicado en AVENIDA NICHUPTÉ, MANZANA 4, LOTE 51, CASA 51, SUPERMANZANA 17, C.P. 77500, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN QUINTANA ROO., por ser el señalado en el escrito de Recurso de Revocación, del contribuyente a fin de oír y recibir notificaciones, mismo que consta en el mencionado oficio de fecha 31 de agosto de 2026.

El suscrito notificador, al estar constituido en el exterior de AVENIDA NICHUPTÉ, MANZANA 4, LOTE 51, CASA 51, SUPERMANZANA 17, C.P. 77500, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CANCÚN QUINTANA ROO, por ser el domicilio que se consigna en el oficio SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRRFZN/9556/2026, a notificar, se observa: que en el domicilio se encuentra un predio de un nivel de color blanco, azul y gris oscuro, con ventanas de cristal, puerta blanca y de cristal, al frente, al constituirme en dicho domicilio me percaté que en dicho predio se encuentra actualmente una empresa de envíos cuba, y en la pared de un costado está rotulado el nombre "ENVI WORLD". En dicho domicilio me encuentro a una persona que dijo ser la C. INDIA ARCEO CHAVEZ quien manifestó ser empleada en la empresa que actualmente se encuentra en el predio y al preguntar sobre la moral y/o el representante legal de la misma, descrita en el documento a notificar, la persona dijo que no conoce a dicha moral y tampoco puede proporcionar más datos sobre el domicilio actual de la moral solicitada.

Por los motivos antes expuestos, es procedente se realice la notificación por estrados por lo que se procede a publicar en la página electrónica de esta Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, <https://satq.qroo.gob.mx/> en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en <https://satq.qroo.gob.mx/sitio/estradosyeditos> por un periodo de 10 (diez) días hábiles consecutivos, el oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEJ/DC/SJZN/DRRFZN/9556/2026, de fecha 31 de agosto de 2026 emitido por la M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de ESTIMULACIÓN INTEGRAL CANCÚN S.C. por medio de su Representante Legal el C. CARLOS MAROTO ESPINOSA.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; los artículos 3 primer párrafo, 6, 19 primer párrafo fracción IV, 21 párrafo segundo, 26, 33 primer párrafo fracciones XVII, XXVIII y LIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Clausulas primera, segunda, cuarta y octava fracción VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SATQ
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

Referencia: DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA DEL SERVICIO
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.

Oficina Responsable: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA ZONA
NORTE.

conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2015, y el 10 de agosto de 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo 27 primer párrafo fracción V inciso d) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo; los artículos 1 párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 párrafo primero, fracciones II, IV y VI, y último párrafo, 5, 10 párrafo primero, fracciones XXII, XXXIII y XLV, 15 párrafo primero, fracción III, y párrafo tercero, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; los artículos 1, 6 párrafo primero, punto número 1, inciso d), punto número 2, 2.3, inciso b), 7, 8 primer y último párrafos, 9 párrafo primero, 12 párrafo primero, fracción VIII, 20 párrafo primero, fracciones IV, XVIII y penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, todas disposiciones vigentes.

Así lo proveyó y firma la **M.D.F. Rita María Novelo Pinzón, Directora Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo**, asistido por el **C. Francisco Manuel Rojas Piña**, en su carácter de Notificador, adscrito a la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN ESTATAL JURÍDICA

M.D.F. Rita María Novelo Pinzón,
Directora Estatal Jurídica del
Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Quintana Roo



C. Francisco Manuel Rojas Piña
Notificador
Credencial número: 40030

